

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2016-11406 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castañeda, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2016, en la modalidad de transferencias de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castañeda, 21 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2016/11406